

el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 15 de noviembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de

las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Mos, señalados con los números:

Fincas: 1-29. Hora: Diez. Día: 15 de noviembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anti-

cipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 21 de septiembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—50.458.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/11. Ayuntamiento de Mos. Provincia: Pontevedra. LMT-CT Pantaño II*

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Núm. Apoyo	m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>
1	Foxacos	Monte alto	Erundina Vila Martínez. Baredo-Chapela, 18, 36800 Redondela	—	—	2	30
5	Foxacos	Monte alto	Hermosa Pérez Pérez. Arrufana-Louredo, s/n. 36415 Mos	—	—	3	48
6	Foxacos	Prado	Constante Pérez Pérez. Viso, s/n. 36800 Redondela	—	—	17	170
15	Foxacos	Labradío	Antonio Rodríguez Calvar. Arrufana-Louredo, s/n. 36415 Mos	—	—	14	140
21	Cobas	Prado	Apolinar Martínez Sio. Avenida de Santa Mariña, 33, 36800 Redondela.	—	—	19	190
25	Fiel	Monte alto	Rosa M. <sup>a</sup> Blanco Blanco. Pantaño-Louredo, 45, 36415 Mos	3	1	56	584
26	Fiel	Monte alto	Avelino González Calvar. Regomin-Guizán, 45, 36417 Mos	—	—	30	480
27	Fiel	Monte alto	Alejandro Martínez Rodríguez. Arrufana-Louredo, s/n. 36415 Mos	—	—	—	10
28	Troncoso	Monte alto	Edelmiro Calvar. Millarada-Louredo, s/n. 36415 Mos	4	1	53	371
29	Troncoso	Monte alto	Ermindo Lorenzo Veiga. Alfonso XIII, 6, 36201 Vigo	4	1	6	371

**Resolución de la Delegación Provincial de Lugo, de 25 de septiembre de 2001 por la que se abre información pública para estudio ambiental, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico de San Sebastián, promovido por ENDESA Cogeneración y Renovables (expediente número 077-EOL).**

Por Resolución de 25 de septiembre de 2001 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia; Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995 por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa ENDESA Cogeneración y Renovables, para el estudio ambiental, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico de San Sebastián, con las siguientes características:

Peticionaria: «Endesa Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima». Rúa do Castiñeiro, 12, 3.º, 15702 Santiago de Compostela (A Coruña).

Situación: Ayuntamientos de Chantada y Carballo (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

- V1 (0.598.000,00; 4.717.000,00).
- V2 (0.600.000,00; 4.716.500,00).
- V3 (0.600.000,00; 4.714.000,00).
- V4 (0.601.700,00; 4.713.000,00).
- V5 (0.604.000,00; 4.713.500,00).
- V6 (0.604.800,00; 4.710.000,00).
- V7 (0.604.000,00; 4.709.400,00).
- V8 (0.601.000,00; 4.712.000,00).
- V9 (0.597.000,00; 4.712.000,00).
- V10 (0.594.500,00; 4.713.000,00).

Características técnicas del parque eólico:

Número de aerogeneradores: 75. Potencia nominal unitaria: 660 kW. Potencia total instalada: 49,5 MW. Tipo de aerogenerador: MADE AE-46/I.

Producción neta anual estimada: 119.295 MWh/año.

Presupuesto total: 5.392.893.245 pesetas.

Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación, transformación e interconexión:

75 aerogeneradores tipo MADE AE-46/I, de 660 kW de potencia nominal unitaria.

75 centros de transformación de 700 kVA de potencia nominal unitaria y relación de transformación 0,69/30 kV, instalados unitariamente en interior de torre de aerogenerador con su correspondiente aparatamiento de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación de energía a 30 kV, de interconexión entre centros de transformación y subestación transformadora 30/132 kV.

Subestación transformadora 30/132 kV para evacuación de energía producida en el parque eólico de San Sebastián, compuesta por dos transformadores principales 30/132 kV de 20/26 MVA ONAN/ONAF de potencia nominal unitaria y nominal con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protección.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que se pueda examinar el proyecto y presentar objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial, sita en edificio administrativo Ronda da Muralla, 70 (Lugo 27071).

Asimismo, el estudio ambiental correspondiente a las instalaciones del parque eólico de San Sebastián se podrá examinar en las dependencias de la Dirección General de Industria, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo; Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Lugo y Ayuntamientos de Chantada y Carballo (Lugo), pudiendo presentarse cuantas alegaciones se considere pertinentes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Lugo, dentro del mismo

plazo señalado en el párrafo anterior. Finalizado dicho plazo el expediente, junto con las alegaciones recibidas, se remitirá a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Lugo, 25 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—51.144.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.**

Extraviado el título universitario oficial de Doctora en Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Extremadura, expedido el 7 de mayo de 1998, a favor de doña María Esperanza Valdés Sánchez, con número de Registro Nacional 1999218799 y número de Registro Universitario DB03998. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, para tramitar un duplicado del mismo.

Badajoz, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario general.—50.266.

**Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convoca concurso público, con procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de equipamiento informático, con destino al Servicio de Innovación de la Universidad de Oviedo.**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad de Oviedo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contabilidad.
  - c) Número del expediente: 02.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Equipamiento informático diverso destinado al Servicio de Innovación de la Universidad de Oviedo.
  - b) Número de unidades a entregar: Se indican en el pliego de prescripciones técnicas.
  - c) División por lotes y número: No.